



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia, solicita al Poder Ejecutivo, que informe a través de las dependencias correspondientes, los siguientes puntos acerca del proyecto a desarrollar en la zona de la ciudad de San Lorenzo, destinado a generar energía eléctrica mediante la construcción del denominado "**Parque Fotovoltaico San Lorenzo**":

1. Cuáles son los términos del convenio entre la Provincia de Santa Fe y la firma ganadora de la licitación para la instalación del Parque Solar Fotovoltaico de San Lorenzo;
2. A cuanto asciende efectivamente el monto estimado de construcción y puesta en marcha de la mencionada obra;
3. En que fecha se estima la finalización de las obras de construcción y de comienzo de operación del mencionado parque fotovoltaico;
4. Quienes integran efectivamente la empresa concesionaria del parque fotovoltaico y cuales son los antecedentes en el rubro de parte de los concesionarios;
5. A cuanto asciende el precio a pagar por el MW generado en dicho parque fotovoltaico;
6. Quien o quienes son los dueños del terreno en donde se levanta el mencionado emprendimiento.



"2017 - Santa Fe Tiene Memoria - 35 Años - MALVINAS ARGENTINAS"

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**HECTOR CAVALLERO**  
**Diputado Provincial**

### **FUNDAMENTOS**

#### **Sr. Presidente:**

En el mes de enero de 2015 se anuncio públicamente que la provincia llamaba a licitación para la construcción de un parque fotovoltaico en cercanías de la ciudad de San Lorenzo para generar energía eléctrica que luego sería incorporada a la Red Interconectada Nacional.

Según expresaba la página oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, poco después de mediados de ese año se concesionaría la obra a la empresa ganadora a un costo de inversión aproximado de 34 millones de pesos de ese entonces.

Tras la licitación, y siempre a través de la página oficial del gobierno provincial, se conoció que se habían presentado siete empresas, de las



"2017 - Santa Fe Tiene Memoria - 35 Años - MALVINAS ARGENTINAS"

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cuales solo cinco pudieron presupuestar con una oferta aceptable técnicamente.

De esas cinco propuestas se supo también de la misma fuente, que tres de ellas (contratistas frecuentes de obra pública de la provincia y sin experiencia en el ramo) habían presupuestado por montos cercanos o superiores al presupuesto oficial.

Por otra parte, dos empresas que decían tener experiencia en la temática licitada ofertaron montos alrededor del treinta por ciento menor al presupuesto oficial, ganando la compulsa la empresa Valtellina Argentina S.A.

Al respecto se debe mencionar que la oferta ganadora ofertó las obras por 20.367.842,83 pesos, es decir casi 14 millones menos que el presupuesto oficial o, lo que es similar, un 40% menos que lo presupuestado.

Llama la atención semejante desfasaje de precios entre el monto presupuestado y la oferta, pero ese sería un tema que deberían explicar los técnicos que desarrollaron y aprobaron el proceso.

Continuando con la concesión del parque, el mismo debía estar terminado inicialmente en 2016, sin embargo, aún espera su puesta en marcha habiendo comenzado ya 2018, es decir lleva casi dos años de retraso sin ninguna explicación.

Pero lo que es peor aún, si se entra a la página de CAMMESA, la mayorista operadora del sistema eléctrico nacional, en la sección de obras en funcionamiento y proyectadas para generar energía, se verá que la única que figura como aceptada pero sin fecha de incorporación





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

al sistema es precisamente el parque en cuestión.

Por otra parte, debe observarse que la empresa Valtellina, posee larga trayectoria en el área de energía y comunicaciones en Italia y otros países sudamericanos, habiendo sido miembros principales del directorio en el momento de la creación de la filial argentina, algunos de los fundadores de la casa central.

Poco después de la concesión que nos ocupa, la firma pasó a ser comandada por un abogado de la ciudad de Buenos Aires en cuyo estudio siempre figuró la misma como sede comercial, y tanto este profesional sin antecedentes en la materia como otros miembros de la empresa, son integrantes de dicho estudio jurídico.

El abogado mencionado, es el Dr. Alberto Lisdero, que siempre figuró en los diferentes directorios de la empresa ya sea personalmente o a través de su empleada, María Agustina Pezzi.

Sobre este profesional es interesante observar los dichos de la periodista Natalia Aguiar en su libro "El señor de la corte", en donde afirma: "Las firmas de Lisdero serían alrededor de 54.545 algunas de ellas fueron creadas en Italia, Suiza, Portugal y Panamá, con socios extranjeros y otras pocas trasladadas a la Argentina donde inauguraron sucursales." (El Señor de la corte. Aguiar Natalia, Ediciones B, Buenos Aires, marzo de 2017, pag 288).

Y lo que es más interesante si los dichos de la periodista se corroboran, es que todas las empresas de esta persona se hallan radicadas en la misma oficina en donde este posee el estudio jurídico.

Sus empresas, siempre de acuerdo al mencionado libro, van desde el



"2017 - Santa Fe Tiene Memoria - 35 Años - MALVINAS ARGENTINAS"

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

rubro de los insumos médicos, a las bebidas alcohólicas, construcción, plásticos, inmobiliaria, pasando por elementos para fumigación agrícola, etc., por lo que probablemente y en caso de verificarse los dichos de la autora, podría tratarse de un presta-nombre para personas que por su actividad de alta jerarquía judicial y, o política no pueden aparecer como titulares de las empresas.

Simultáneamente, las versiones oficiales en su momento hablaban de un precio de venta del MW generado por el proyecto, situado en alrededor de tres veces el monto actual pagado en el marco del plan RenovAr, lo que a todas luces sólo será un fabuloso negocio para los adjudicatarios pero pésimo para el Estado y los usuarios.

Y continuando con la obra, el gobierno provincial habla de que la misma se halla instalada a la vera de la autopista Rosario – Santa Fe a la altura del acceso a San Lorenzo, por lo que los terrenos teóricamente deberían ser de propiedad de la provincia, con lo que los operadores de la planta, de ser así, evitaron invertir en los terrenos, es decir, una vez terminado su negocio, se retirarán sin haber efectuado ningún gasto ni inversión, más que la inmediata que le permitió llevar adelante el negocio.

Por las razones expuestas, es que se solicita la aprobación del presente pedido de informes.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
**HECTOR CAVALLERO**  
**Diputado Provincial**

